

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los diez días del mes de mayo de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 91 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a esta Sesión invito al Concejal Fernando Cañete a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de mayo de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Decreto de Presidencia n° 186/12 ref. Creación de la Biblioteca Legislativa y Política del H.C.D de Gral. Madariaga.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 187/12 ref. Creación de la Comisión de estudio de la División del Distrito de Gral. Madariaga en 1978.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6279 iniciado por el Sr. Fernando Nikodem. Proyecto de Decreto ref. solicita solución a su problema.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6268 iniciado por OCEBA. Proyecto de Decreto ref. solicita entrevista con Concejales.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 05 /12.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 10 de mayo de 2012.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6346 – Nota del Bloque U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe sobre la obra “alto nivel” acceso a Madariaga desde R.P. 56.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 2) INTERNO 6347 - Nota del Bloque U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe sobre Pista Hípica Municipal.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 3) INTERNO 6348 – Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2012.- ESTÁ EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 4) INTERNO 6349 – Nota de la Presidenta del H.C.D. Proyecto de Decreto ref. Creación de la Comisión de estudio de la división del Distrito de Gral. Madariaga en 1978.- ESTÁ EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.-

5) INTERNO 6350 – Nota de la Presidenta del H.C.D. Proyecto de Decreto ref. Proyecto de creación de la Biblioteca Legislativa y Política del H.C.D. de Gral. Madariaga.- ESTÁ EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta, para obviar la lectura del expediente referenciado en virtud de que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción, invito a los sres. Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Sra. Presidenta, desde nuestro Bloque queremos acompañar esta iniciativa que ha tenido usted en presentar este Decreto de la creación de un espacio donde funcione una biblioteca justamente en el ámbito del Concejo Deliberante, valoramos que la misma se cree, que se constituya con textos impresos y digitales en temas específicos como son los de derecho, economía, ciencias políticas, sociología, filosofía, historia y disciplinas afines, esto lo vemos con agrado en base a los estudios que las carreras o secundarios que se vienen desarrollando en el Distrito con esas especializaciones entonces permitiría a que sea un nuevo espacio u otro espacio de consulta mas allá de aquellos que ya vienen funcionando dentro del distrito como puede ser la biblioteca pero también nos sirva de complemento a otros ámbitos de la ciudad. También lo vemos con agrado al proyecto y estamos de acuerdo en el espíritu de que tenga una consulta tanto para nosotros los Concejales como integrantes del mismo pero también de acceso gratuito a toda la comunidad, y que contribuya al fortalecimiento de la ciudadanía y de las instituciones locales, como también la de darle al Concejo Deliberante una nueva visión, no solo nosotros en esta tarea de legislar sino la de complemento a otras áreas del distrito por medio del fomento de la lectura, la distribución de información, el acceso al conocimiento y la difusión de nuestra historia y cultura local que viene por ahí acompañado al proyecto que vamos a tratar a continuación, así que vemos con agrado que funcione, que se forme la comisión para su reglamento y para su funcionamiento, y bueno, que sea un nuevo espacio de apertura a la comunidad a visitar el Concejo y bueno, acompañamos su iniciativa.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, invito a los Concejales a votar el punto referenciado precedentemente. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 764; obrante a fojas del Libro Anexo.- Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para obviar la lectura del expediente.-

Sra. Pte.: Muy bien, invito a los Concejales a votar en relación a la moción de la Concejal Muso. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, buenas noches, Sra. Presidenta, bueno, fundamentalmente para adelantar el voto positivo del Bloque porque la verdad nos pareció un proyecto muy interesante de parte de la presidencia por el hecho de que por ahí también nos saca un poco de este rol que tiene el Concejal pero aparte le va a brindar a Madariaga y a todos los vecinos un documento que me parece es importante porque marca nuestra identidad, nuestra historia, tiene que ver con nuestro partido, siempre uno que nació por esos años, es decir, fue en el año 78 apenas tenía, en mi caso, un año, seguramente otros tendrían muchos más de los aquí presentes, pero siempre quedó como una anécdota y lo que uno puede llegar a saber lo sabe por sus abuelos o por sus padres que tampoco lo tienen muy claro como fue, como se fueron dando esos sucesos en ese momento, hoy escuchaba también en la radio y vale la pena también aclarar que este proyecto no tiene que ver en por ahí crear susceptibilidades con los partidos vecinos que fueron parte justamente de nuestro partido, sino simplemente tener una compilación de los documentos, fundamentalmente de los documentos oficiales, pero también de distintos vecinos de Madariaga que han ido escribiendo esa historia y por ahí han quedado perdidas en alguna biblioteca o en algún cuaderno, la intención es poder compilar todo eso, poder tenerlo en un cuaderno, poder tomar los distintos relatos de los vecinos de Madariaga y también de los funcionarios de ese momento y poder tener la verdad de ese hecho que fue en ese momento totalmente arbitrario y en definitiva, justamente antidemocrático por la época en que se vivió. Por lo tanto vamos a apoyar este proyecto y bueno, esperemos que tengamos un buen documento para las futuras generaciones de nuestra ciudad.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Sra. Presidente, bueno en principio para adelantar que el Bloque de la Unión Cívica Radical también va a acompañar este proyecto y también compartir las palabras que decía el Concejal Cañete, si bien uno nació dos años y medio antes que se dividiera el partido, también es cierto que hay que rescatar lo que por ahí han hecho nuestros antecesores quienes tuvieron y cumplieron funciones públicas; el otro día en el ámbito de la presidencia le comentaba Sra.

Presidente de que al momento de producirse esta situación desde el Radicalismo los ex – intendentes que habían sido elegidos por el voto popular, no solamente por los ciudadanos de Madariaga sino también por los que conformaban el hoy partido de Pinamar y Villa Gesell se habían manifestado enérgicamente en contra de esa decisión que se había tomado por un gobierno militar, así que me parece que hay que resaltar también el trabajo que hicieron gente que nos antecedió en los cargos y que tuvieron responsabilidades que también dejaron plasmado a través de documentos las posiciones históricas de nuestra ciudad. Nada más Sra. Presidente, gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Semería.-

Sr. Conc. Semería: Si, muchas gracias Sra. Presidente, y bueno, para acompañar por supuesto este proyecto, que recordamos que en el año 78 la ley 9024 en donde establece la creación de tres nuevos partidos sobre el territorio de Madariaga y de General Lavalle, haciendo un poquito de historia de esto y para ir conociendo más seguramente que esta conformación, esta biblioteca van a servir para ir conformando un lugar mutuo para que todas las generaciones siguientes tengan la posibilidad de conocer a ciencia cierta que fue lo que pasó, en años muy difíciles de la República Argentina que todos conocemos, en el año 78, año 74, 73, en ese entonces donde un gobierno de facto tenía el control de la República Argentina, no así del espíritu de los argentinos que querían vivir en paz y en libertad, y que gracias a Dios que se pudo conseguir con la fuerza de la democracia a partir del año 83 y que esperemos tenga un verdadero futuro con este tipo de legislaciones, aprendiendo de nuestra historia, que fue lo que paso y como estamos, las actualizaciones que se realizaron en el año 83 también donde se reemplazaba aquello determinado por la ley 9024, que fue la que reemplazaba el término de municipio urbano tanto de la costa, como municipio urbano de Pinamar y de Villa Gesell que fue reemplazado por lo que es hoy Partido de Pinamar, Partido de Madariaga, Partido de Villa Gesell y Partido de la Costa, vemos con mucho agrado y simplemente para hacer esta recordatoria de aquellos años y acompañar el proyecto tal cual está.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, nuestro Bloque obviamente también va a acompañar esta iniciativa porque va a permitir a nosotros o algunos de los jóvenes que, como decía Cañete, eran recién nacidos pero va a servir para que toda la comunidad aproveche tal vez lo que nos puedan contar nuestros mayores que todavía viven y que padecieron de alguna manera este desmenbramiento del Partido de Madariaga y por suerte todavía viven muchas personas que nos pueden contar y narrar desde su óptica, obviamente cada uno, cuales fueron los motivos, cuales fueron las causas que llevaron a que un gobierno de la Provincia de Buenos Aires decidiera hacer esta división, también sería bueno invitar a algunos vecinos de Pinamar y de Gesell porque también fueron partícipes de esta división de los tres partidos y obviamente desde la óptica de gente de Madariaga uno se siente dolido por como se manejó la situación, pero a lo mejor se cometieron errores que habrá que tratar de evitar que nos vuelvan a suceder, muchas veces hemos escuchado la posibilidad de que tanto Pinamar como Gesell extiendan o pidan mas tierras sobre el Partido de Madariaga, tal vez el tener presente lo que pasó y tenerlo plasmado en un documento va a permitir el tratar de evitar que se comentan estos atropellos o que se cometan errores que de alguna manera sirvan perjudicando al Partido de Madariaga. Lo que pasó, pasó, creo que ninguno de los que estamos en este recinto somos ni fuimos responsables, ni tuvimos nada que ver con ello, pero si tenemos que trata de evitar que vuelva a pasar o que se vuelva a pretender sacarle algo mas de territorio al Partido de Madariaga, nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Semería, nuevamente.-

Sr. Conc. Semería: Si, acompañando y reconociendo también, me parece que no se trata de errores cometidos por los gobiernos democráticos sino que se trata de determinaciones totalmente arbitrarias que se realizaron en esas épocas del gobierno de facto, lo importante de todo esto es el compromiso que tenemos nosotros de conocer a ciencia cierta que es lo que pasó y tener estrictamente el conocimiento de cómo se determinaron las cosas, que fue lo que pasó y que de esa manera, teniendo el conocimiento pleno que se pueda evaluar y se pueda ir mejorando las situaciones no solamente de Madariaga sino también de los demás partidos hoy existentes como el de Vila Gesell y de delimitar correctamente cuales son los sectores. Recordemos que Madariaga tiene también su despacho comunal en el frente de ruta y en los distintos sectores como así la ley lo prevee en ese momento ¿no? Bueno, tratar de, en esta época democrática, tratar de llevar adelante algo que es muy importante y que desde hace mucho tiempo se venía trabajando que tiene que ver con la integración regional, que tiene que ver con el compromiso que pongamos democráticamente todos los que ocupamos este sector en este Partido de Madariaga y la Costa, Villa Gesell y Pinamar, haciendo valer nuestros derechos y por supuesto la convivencia que haga nuestra región mucho mas fructífera y prolífera para todos los que la habitamos, nada más.-

Sra. Pte.: Bueno, muy bien, si nadie mas desea hacer uso de la palabra invito a los Sres. Concejales a pronunciarse con el voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 765; obrante a fojas del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Semería.-

Sr. Conc. Semería: Si, para que no se haga lectura del expediente ya que todos los Concejales tienen conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, invito a los Concejales a pronunciarse respecto a la moción planteada por el Concejal Semería.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Los invito a marcar su voto con relación al tema 5 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 766; obrante a fojas del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si Sra. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que todos los Concejales lo hemos tenido en la Comisión y tenemos conocimiento al respecto.-

Sra. Pte.: Muy bien, los invito a votar respecto a la moción del Concejal Cañete. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Los invito a votar con relación al punto 6 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 767; obrante a fojas del Libro Anexo.-
Bueno, antes de finalizar la Sesión de hoy quería mencionarles dos invitaciones que hemos recibido en el Concejo, una para el domingo 13 de mayo a partir de las 10 y hasta las 18 que es la fiesta regional del Kivi que lo realizan en forma conjunta toda la comunidad educativa de la escuela n° 7, el jardín de infantes 907, en el Paraje Macedo.
Y otra invitación de la Asociación Civil Fiesta Nacional del Gaucho para el domingo 27 de mayo al espectáculo de destreza nativa que se va a realizar en el Club de Campo El Modelo en relación con la conmemoración del aniversario de mayo de 1810. De todas maneras las vamos a dejar pegadas en la cartelera de ingreso.
Y por otro lado también quería agradecer el acompañamiento de todos los bloques sobre estas dos iniciativas, pretendo que podamos trabajar de manera armónica en cada uno de ellos, uno mas a largo plazo, el de la biblioteca que iremos dando de a poquito los pasos como para ir conformando todo el material bibliografico y digital, pero fundamentalmente el proyecto que tiene que ver con la comisión para el estudio de la división del distrito a propósito que el año que viene se cumplirían 35 años de este acontecimiento inconsulto, así que bueno, en la semana iremos avanzando con relación al armado de la Comisión pero me parece importante que no obstante que cada bloque elija un Concejal para participar de esto, estaría bueno que nos involucremos todos en la medida que así lo crean necesario, así que bueno agradezco una vez mas y por dar por finalizada la Sesión invito a Fernando Cañete a arriar la bandera.-